

Datos Relevantes de la Sesión No. 05 Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
2.- FECHA	09 de febrero de 2017.		
3.- INICIO	11:45 hrs.	4.- TÉRMINO	15:34 hrs.
5.- DURACIÓN	3:49 hrs.	6.- QUÓRUM	274 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turnos de iniciativas.	2
b) Relativa a iniciativa ciudadana.	1
2. OFICIOS	2
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	3
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	14
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS COMISIONES	6
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	5
7. INICIATIVAS	27
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	2
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto.	2
b) Con puntos de acuerdo.	58
10. PROPOSICIONES	35
TOTAL	158

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

a) Con modificación de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de Subsistemas Nacionales de Información.</u> Publicación en GP: Anexo I 09 de febrero de 2017.	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)	07 de diciembre de 2016 Turnada a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Población, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
2	<p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p>	<p>17 de enero de 2017</p> <p>Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la trata de personas para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

b) Relativa a Inicitiva Ciudadana

No.	COMUNICACIÓN	TRÁMITE
1	<p>Informa que se recibió de la ciudadana Ivón Araceli Ortega Pacheco, la iniciativa ciudadana que reforma por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, así como 23 cajas cerradas y selladas que dicen contener las firmas que la respaldan.</p>	<p>Se remitió al Instituto Nacional Electoral a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.</p>

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Remite el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	De Enterado.
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	Remite el informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al segundo semestre de 2016.	Comisión de Transportes, para su conocimiento.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM)</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 70 de la Ley Agraria, presentada por el promovente el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 18 de octubre de 2016.</p>	<p>a) Retírese de la Comisión de Reforma Agraria. b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)	Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6° de la Ley de Planeación y 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. NOTA** a) En lo que refiere el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. b) En lo que refiere el artículo 6° de la Ley de Planeación, se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. c) En lo que refiere el artículo 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo V. 02 de febrero de 2017.	a) Retírese de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Jesús Sesma Suárez (MC)	Que adiciona una fracción VII al artículo 87 de la Ley de Vivienda, presentada por el promovente el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Vivienda. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que se exhorta al titular de la SRE, a realizar acciones para atender y resolver su pronta liberación del joven estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia, suscrita por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 05 de enero de 2016 y aprobado el 17 de enero de 2015. (LXIII Legislatura)	Se remite al promovente, para su conocimiento
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SEMARNAT y de la PROFEPA, realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la Playa Miramar, suscrito por el Dip. Cesar Flores Sosa (PAN), el 22 de diciembre de 2016, y aprobado el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	
3	Secretaría de la Defensa Nacional	General de división del Estado Mayor Presidencial	Por el que solicita a la SEDENA, remita un informe de las medidas de seguridad y criterios que se tomaron en cuenta para expedir licencias y permisos de operación, venta y almacenaje de los locatarios que operaban en el Mercado de San Pablito, en el municipio de Tultepec, Estado de México, luego de las explosiones suscitadas el pasado 20 de diciembre de este año, suscrita por la Senadora García Gómez Martha Elena (PAN) el 05 de enero de 2017, y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)	
4	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y de los gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país y de sus demarcaciones territoriales, suscrito por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 11 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
5			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a nivel federal y a las de los Estados de Coahuila de Zaragoza y Durango, para que en sus posibilidades presupuestarias se aumenten operativos de nebulizaciones y fumigaciones para el control y eliminación de especies nocivas para la salud, como el dengue, zika y chikungunya, suscrito por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y diputados del PVEM (PRI) el 20 de septiembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	
6			Por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances, suscrito por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), el 29 de septiembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
7	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaria Ejecutiva	Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para prevenir la discriminación, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas de instituciones certificadas por cumplir la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y no discriminación (NMX-R- 025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres, suscrito por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA), el 17 de noviembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
8	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que en los lineamientos de las reglas de operación del Programa PROAGRO Productivo, se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa, suscrito por el Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI), el 15 de diciembre de 2015 y aprobado el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.
9	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Relativo a las afectaciones provocadas por la fractura hidráulica en el estado de Nuevo León, suscrito por los diputados Waldo Fernández González y Oscar Ferrer Abalos (PRD) el 13 de septiembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
10	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las 32 entidades federativas para que implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala (PRI) el 25 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
11			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas para que, continúen impulsando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias (PAAD), promovido por dicha Secretaría, a través del Instituto Nacional de Geriátrica y la Federación Mexicana de Alzheimer, suscrito por el diputado Pablo Elizondo García (PRI) el 04 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	
12			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer mecanismos que permitan la implementación del documento denominado, "Aviso de Gravedad, suscrito por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) el 18 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	
13	Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	Directora General	Por el que se exhorta a las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen la creación de sus respectivos institutos locales especializados en el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad como organismos públicos descentralizados de su administración, suscrito por la diputada Torres Sandoval Melissa (PES) el 06 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
14	Congreso del Estado de Colima	Presidenta de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, Congresos de los estados y a la SEMARNAT, a crear confinamientos para residuos peligrosos, suscrito por el diputad Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) el 10 de noviembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, Y CAMBIOS DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 09 de febrero de 2017.	Que el diputado Abel Murrieta Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Abel Murrieta Gutiérrez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación .	
3		Que la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo .	
		Que la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones .	
4		Que la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública .	
		Que la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) cause baja como presidenta de la Comisión de Comunicaciones.	
5	Que el diputado Javier Guerrero García (PRI) cause baja como presidente de la Comisión de Desarrollo Social.		
6	Que el diputado Nicanor Martínez Olguín (PRD) cause alta como presidente en la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte .		
	Que el diputado Nicanor Martínez Olguín (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Energía .		
	Que el diputado Nicanor Martínez Olguín (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Turismo .		
	Que el diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) cause alta como secretario en la Comisión de Turismo .		
6	Que la diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Energía .		
	Que la diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales .		
	Que la diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales .		
6	Que la diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social .		

6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se autoriza el uso del salón de sesiones, para que se lleve a cabo el Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México, los días 13 y 17 de febrero de 2017. Acuerdo: Primero. Se autoriza el uso del salón de sesiones, para que se lleve a cabo el Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México, los días 13 y 17 de febrero de 2017. Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Tercero. Se instruye a la Secretaría para las gestiones correspondientes.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense. Publicación en GP: 09 de febrero de 2017.

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo I. 09 de febrero de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría de Educación Pública deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que se deroga la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 146 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Barroso Agramont (PRI) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las disposiciones establecidas que se refieren al tipo penal de la piratería, sean aplicables para las aeronaves.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
3	<p>Que se declara el 15 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking"</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Ceballos Llerenas (PRI), Ivonne Álvarez García (PRI), Angélica Araujo Lara (PRI), Margarita Flores Sánchez (PRI) y Lisbeth Hernández Lecona (PRI) y del Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN), el 22 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 69 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 15 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking".</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
4	<p>Que se declara el día 9 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cervicouterino"</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Senadores Francisco Salvador López Brito (PAN) e Hilda Ceballos Llerenas (PRI), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 69 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 09 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cervicouterino".</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
5	<p>que se declara el 15 de noviembre de cada año como "Día Nacional contra el uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas"</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Verónica González Rodríguez (PRD) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 69 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 15 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional contra el uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas".</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que se reforma el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 09 de febrero de 2017.	Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Fortalecer la rendición de cuentas en materia fiscal y contable por parte de los sindicatos.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.	Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)* y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer disposiciones comunes para la regulación y operación de los centros de verificación de fuentes móviles de competencia de los gobiernos de las entidades federativas.
3	Que reforma los artículos 335 y 337 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)* y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, como sujetos del delito de abandono de personas.
4	Que expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano; adiciona los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2º de la Ley de Coordinación Fiscal. Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.	Dip. Sofía González Torres (PVEM)* y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisiones Unidas de Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión	Crear un Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, como fideicomiso que será operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS S.N.C, a fin de impulsar inversiones en materia de transporte sustentable.
5	Que adiciona el artículo 179 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.	Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Prever los requisitos para que las asambleas generales de accionistas ordinarias o extraordinarias que se celebren en cualquier domicilio dentro o fuera del territorio nacional sean válidas.
6	Que reforma el artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017	Dip. José Máximo García López (PAN)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir en el contenido de la sentencia las medidas de reinserción social.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona 14 ordenamientos legales, en materia de prevención, investigación, procuración de justicia y sanción de delitos cometidos por usurpación, robo, fraude y suplantación de datos e identidad personales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. José Máximo García López (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Código Penal Federal: Tipificar y sancionar a quien haga uso indebido de los datos personales e identidad de las personas. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: Sancionar la utilización de datos personales de identidad robada y cometan un delito. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: Desarrollar herramientas científicas, tecnológicas, cibernéticas y electrónicas, para prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Ley de la Policía Federal: Evitar la afectación el derecho de las personas sobre sus datos de identidad personales. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Observar los derechos personales e identidad de los titulares y considerar información reservada aquella cuya publicación pueda poner en riesgo la personalidad, patrimonio o identidad de una persona física; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares: Exceptuar de los sujetos regulados por la ley a las personas a que tengan en su poder datos de identidad personal y responsabilizarlos por la difusión, distribución y entrega por si o terceros. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: Promover, asesorar, proteger y defender los datos de identidad personal Código Fiscal de la Federación: Garantizar la identidad de las personas y sus datos personales Ley del Servicio de Administración Tributaria: Atribuir al Servicio de Administración Tributaria vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la conservación, tratamiento y resguardo de datos de identidad personal. Ley de Firma Electrónica Avanzada: Resguardar los datos de identidad personal. Ley General en materia de Delitos Electorales: Sancionar al funcionario electoral que disponga, divulgue, publique, datos de identidad personal del electorado. Ley General de Partidos Políticos: Salvaguardar la información de identidad personal de sus militantes, afiliados y simpatizantes. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Salvaguardar la identidad de las personas Ley Federal de Protección al Consumidor: Preservar los derechos de las partes y prohibir la comercialización de datos personales e identidad de los consumidores.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>Crear la Carta Instructora dirigida a los jefes de misión con la finalidad de expresarles los objetivos, directrices y fines de la política exterior que la Cámara de Diputados considera conveniente seguir, sustentar y fortalecer e incluir la responsabilidad del presidente de la Mesa Directiva, en su calidad de representante de la Cámara de Diputados, de remitirla a la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Adicionar como obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de algún menor, la de abstenerse de fomentar, obligar, o inducir la utilización del trabajo de niñas, niños y adolescentes que perjudique o ponga en riesgo integridad física o vida.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Otorgar un permiso de un día al año para que las mujeres trabajadoras mayores de 25 años, acudan ante una institución de salud pública o privada para que se realicen los exámenes médicos que correspondan con la finalidad de prevenir el cáncer de mama y cervicouterino. Otorgar a los varones trabajadores, de un día de permiso al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de próstata y/o enfermedades del corazón.</p>
11	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Eliminar las franquicias telegráficas, debido a su desuso como medio de comunicación para las actividades de los partidos políticos.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>Crear los Centros de Control Animal y Asistencia, entendidos como los centros públicos destinados para la captura, prevención, control de la rabia, y sacrificio humanitario de animales domésticos abandonados. Prevenir cualquier forma de maltrato además de proporcionarles comodidad, tranquilidad y protección.</p>
13	<p>Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Impulsar y coadyuvar en la creación, ampliación e implementación de programas de enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas públicas de nivel básico y media superior.</p>
14	<p>Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>Impulsar y coadyuvar en la creación, ampliación e implementación de programas de enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas públicas de nivel básico, media superior y superior.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma los artículos 69 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, 6° de la <u>Ley de Planeación</u> y 7° de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la parte que le corresponde y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la parte que le corresponde, para dictamen.	Modificar el periodo del Informe del Gobierno Federal, así como su fecha de presentación, para quedar el 1 de febrero de cada año.
16	<p>Que reforma los artículos 6° y 84 de la <u>Ley de Aviación Civil</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Precisar la atribución de la Secretaría de autorizar la práctica de visitas de verificación sobre el cumplimiento permanente de la calidad del servicio a los usuarios y sus bienes e informe sobre la explotación y calidad de los servicios de transporte aéreo.
17	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 39 y 43 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.</p>	Dip. Abdies Pineda Morín (PES)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Modificar las denominaciones de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego por la de "Agricultura, Ganadería y Pesca"; de Asuntos de la Frontera Norte por la de "Asuntos Fronterizos" eliminar las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, de Asuntos Frontera Sur-Sureste, de Cambio Climático, de Competitividad, de Derechos de la Niñez, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Municipal, Ganadería, Pesca, Protección Civil y de Reforma Agraria y establecer que las juntas directivas de las comisiones, en su integración no deberán exceder en más de un integrante por grupo parlamentario.
18	<p>Que reforma el artículo 60 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 09 de febrero de 2017.</p>	Dip. María Del Rocío Rebollo Mendoza (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer que en ningún caso, el trabajador perderá el derecho de que la dependencia o entidad para la que labora, responda por un riesgo de trabajo del empleado.
19	<p>Que reforma los artículos 16 y 21 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN) y suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública para opinión.	Establecer que se incluirá en la Ley en materia de delincuencia organizada, las conductas cometidas por servidores públicos que participen como integrantes de organizaciones criminales o que presten auxilio a éstas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que reforma diversas disposiciones transitorias de la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona el artículo 1834 del <u>Código Civil Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Añadir a los documentos relativos al contrato la impresión de la huella digital.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Jonadab Martínez García (MC)</p>	<p>Comisión de Transportes</p>	<p>Prever que los permisionarios tendrán la obligación, de proporcionar a sus conductores las horas necesarias para que descansen, después de un máximo de horas continuas conduciendo, a fin de no sufrir quebranto en su salud y que la prestación del servicio sea eficiente, seguro y eficaz. Los conductores tienen la obligación de descansar las horas necesarias, después de un máximo de horas continuas conduciendo.</p>
23	<p>Que adiciona el artículo 340-Bis del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Tipificar como delito a quien abandone a alguna persona de sesenta años o más, que por enfermedad, discapacidad, impotencia física o mental, le impida allegarse de los elementos indispensables para sobrevivir, o que no pueda cuidarse por sí mismo, se le aplicará una pena de uno a tres años de prisión y una multa de hasta 500 días de salario mínimo.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona los artículos 12, 21 y 40 de <u>la Ley de Ciencia y Tecnología.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p>	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Demostrar la contratación de científicos mexicanos por empresas privadas que pretendan beneficiarse de instrumentos y fondos para el apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>
25	<p>Que adicionan los artículos 403 y 406 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. José Máximo García López (PAN)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la sentencia contendrá las medidas de reinserción social necesarias conforme la legislación sustantiva correspondiente</p>
26	<p>Que reforma los artículos 2 y 2-A de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Reducir las cuotas por la enajenación o importación de combustibles.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	Que reforma y adiciona el artículo 25 de la <u>Ley de Aeropuertos</u> . Publicación en GP: Anexo V 09 de febrero de 2017.	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Adicionar que el título de concesión o permiso de aeropuertos, deberá contener la obligación de cubrir a los gobiernos Estatales o Municipales, las cargas impositivas que grave la propiedad, posesión o usufructo del predio donde se ubique la terminal aérea, así como la obligación de solicitar a dichos gobiernos, todo tipo de permisos o licencias relacionados con la prestación del servicio público concesionado.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 25 a la 27 publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 09 de febrero de 2017.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Deporte Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de febrero de 2017.	Que reforman los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Karina Pdilla Ávila (PAN), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Establecer como obligación de las asociaciones deportivas nacionales, observar los principios de igualdad de trato, de oportunidades y de paridad entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Justicia Publicación en GP: Pendiente	Que reforma y adiciona los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Ampliar las sanciones para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito se le impondrá prisión de hasta tres años y hasta 300 días multa, además de la suspensión o pérdida de la licencia. Así mismo, aquel que conduzca utilizando algún equipo de radio comunicación, salvo que se emplee con tecnología de manos libres, se le impondrá, además de la sanción correspondiente al delito cometido, una sanción de uno a tres años de prisión.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

10. DICTAMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2017.	Por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. <table border="1" data-bbox="440 1619 1222 1682"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:37 hrs.</td> <td>Término: 14:31 hrs</td> <td>Duración: 0:54 hrs.</td> </tr> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Integrar en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:37 hrs.	Término: 14:31 hrs	Duración: 0:54 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 404 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:37 hrs.	Término: 14:31 hrs	Duración: 0:54 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
-	----	<p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Everardo López Córdova</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Manuel de Jesús Espino (MC) Dip. Jorge Tello López (MORENA) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) Dip. Angélica Moya Marín (PAN) Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI)</p> <p>Para hablar en Pro: Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p>	-----						
2	<p>Comisiones Unidas de Protección Civil y a la Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:41 hrs.</td> <td>Término: 15:36 hrs</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN) el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, promover, en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones, la inclusión de respaldo de energía eléctrica ante la presencia de fenómenos perturbadores. Determinar que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones establecerán mecanismos de acuerdo a las condiciones operativas y económicas, y protocolos para evitar que los servicios se interrumpan por falta de suministro de energía eléctrica ante situaciones de emergencia y desastres, por un plazo no menor de 48 horas.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. María Elena Orantes López.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM) Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN) Dip. Fidel Cristóbal Serrato (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:41 hrs.	Término: 15:36 hrs	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 374 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:41 hrs.	Término: 15:36 hrs	Duración: 0:55 hrs.							

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por los que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas para que establezcan en su presupuesto una partida específica en materia de cambio climático.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) y Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo de las 31 Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que diseñen políticas estatales en materia de cambio climático y se destinen para su ejecución recursos específicos en los proyectos de presupuesto de egresos de cada uno de los Estados con la finalidad de que nuestro país contribuya a mitigar el cambio climático y pueda enfrentar sus efectos adversos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal.	
2	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego	Por el que se solicita a la SEMARNAT y a la SAGARPA, realicen una campaña a nivel nacional de reconocimiento al bambú como un recurso natural estratégico e incluyen a su cadena productiva como beneficiaria de programas de apoyo, financiamiento y fomento a su cultivo. Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a que en atención a sus facultades realicen una campaña a nivel nacional de reconocimiento de bambú como un recurso natural estratégico e incluyen a su cadena productiva como beneficiaria de programas de apoyo, financiamiento y fomento a sus cultivo.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense
3		Relativo al cumplimiento inmediato del programa especial emergente de apoyo a productores veracruzanos. Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: UNICO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir de manera inmediata con el convenio de ejecución de recursos para el desarrollo del campo mediante el Programa Especial Emergente de Apoyo a productores veracruzanos.	
4		Por el que se exhorta a la SAGARPA, a ejecutar los programas de toma de conciencia sobre la importancia de las abejas en la agricultura y garantizar la subsistencia de éstas. Proposición: Suscrita por r la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal contra la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se impulse la reducción del uso de plaguicidas agrícolas, que afecten a las abejas y otros polinizadores en el país y que impactan negativamente a la apicultura nacional, a fin de darle cause a la agenda de trabajo en la próxima conferencia de las partes sobre diversidad biológica COP13. SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los Estados a fin de que implementen de forma coordinada un programa que fortalezca el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas en la producción agrícola; así como fomentar alternativas agroecológicas para el control de plagas, protegiendo así las especies benéficas para nuestro ambiente. TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los Estados a fin de que implementen un programa de concientización sobre la importancia de la protección de las abejas para la agricultura, el proceso de la polinización y las sustancias y condiciones que les son adversas a este tan importante insecto, y garantizar así la subsistencia de esta vital especie.	
		Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud; para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación implementen acciones y medidas de emergencia para atender la problemática de la producción y comercialización de manzana del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Germán Escobar Manjarrez y Alex Le Barón González (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, a fin de evitar el contrabando técnico, documentado o contrabando bronco que se da por la introducción de las mercancías no autorizadas por las aduanas de nuestro país. SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Servicio Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que se revise, analice y certifique que la manzana de importación cumpla con las condiciones de sanidad e inocuidad, para prevenir que pudiera causar o provocar daños en nuestras plantaciones por alguna plaga o enfermedad introducida de forma accidental o intencional, que en nuestro país no tengamos y que protejamos la salud del consumidor. TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, cumpla con su función de generar la información pertinente de los inventarios de producción y las expectativas de la producción nacional a fin de facilitar a los productores del país la comercialización de sus cosechas. CUARTO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretarías de Economía, de Salud, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la finalidad de impulsar, actualizar o establecer la Norma Oficial Mexicana correspondiente al uso y aplicación de las unidades de medida de la residualidad de los químicos utilizados para la conservación en fresco, y establecer los lineamientos de la caducidad para consumo en fresco, para el caso de considerar importaciones sean bajo las condiciones de manzana producida de la temporada del año en curso y no de años de almacenamiento. QUINTO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía, para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor implemente un sistema de verificación nacional para sancionar y amonestar a los establecimientos comerciales donde se expende manzana fresca y que estas no cumplan con los requerimientos mínimos para llegar al consumo final. SEXTO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a las Dependencias del Gobierno Federal para que los que realicen compras consolidadas de frutas y hortalizas adquieran productos de carácter nacionales, con la finalidad de fomentar y reactivar la planta productiva agropecuaria del país. SÉPTIMO. La Honorable Cámara de Diputados Exhorta a la Secretaría de Economía a fin de que de acuerdo a sus facultades se ordene el mercado nacional y se comprometa a la Asociación Nacional de tiendas de autoservicio y departamentales, A.C., para que participen en la compra de manzana nacional.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SENER a fortalecer la coordinación interinstitucional con la CFE, la CRE, la SEMARNAT, la CONAFOR y la CONANP para desarrollar con participación ciudadana un plan de mitigación de riesgos ambientales, a fin de garantizar la protección del medio en los proyectos de energías renovables impulsados por el Gobierno Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía a que fortalezca la coordinación interinstitucional entre dicha Secretaría y la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que de forma conjunta desarrollen planes de mitigación de riesgos ambientales, para garantizar la protección al medio ambiente en los proyectos de energías renovables impulsados por el Gobierno Federal.</p>	
7	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, publique en la página electrónica de esta dependencia los informes de labores anuales, información detallada sobre los programas en operación a cargo de la SAGARPA, a fin de transparentar las acciones y el ejercicio del gasto de los programas por región, estado, municipio, monto y padrón de beneficiarios.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Exaltación González Ceceña (PAN) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta atentamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a publicar en la página electrónica de esta dependencia, como en los informes de labores anuales, información detallada sobre los programas de operación a cargo de la SAGARPA, a fin de transparentar las acciones y el ejercicio del gasto de los programas por región, estado, municipio, monto y padrón de beneficiarios.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
8	<p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA a implementar en forma coordinada junto con la SEMARNAT el Programa Integral de Rescate de Suelos Agrícolas, donde se considere conveniente fomentar la producción y utilización de biofertilizantes y bioplaguicidas, como medio de mejoramiento y biorremediación de los suelos agrícolas del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Germán Escobar Manjarrez (PRI) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias se cree e implementen el Programa Integral de Rescate de Suelos Agrícolas, donde se considere conveniente fomentar la producción y utilización de biofertilizantes y bioplaguicidas, como mecanismo de mejoramiento y biorremediación de los suelos y la reducción de contaminación ambiental.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9		<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de Gobierno, a efecto de ejecutar diversas acciones en el marco de la celebración del día mundial de la ecología.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 03 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los tres niveles de Gobierno para que en el marco del Día Mundial de la Ecología, ejecuten acciones que busquen cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de esa manera se contribuya a generar una relación armoniosa, responsable y respetuosa entre los seres humanos y su medio ambiente.</p>	
10	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT a revocar permisos de explotación a las empresas que incumplan las NOM en materia de manejo de contaminación ambiental y daño ecológico, así como la puesta en marcha de un programa de revisión para reajuste del estatus de los estudios de impacto ambiental de las mineras en fase de operaciones que trabajan en el esquema de minería a cielo abierto.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal exhorta respetuosamente al titular de la SEMARNAT a revocar los permisos de explotación minera a las empresas que trabajen bajo el esquema de explotación a cielo abierto con lixiviación cianurada que incumplan con lo establecido en la normatividad mexicana en materia de contaminación, daño ecológico y riesgos a la salud humana, así como la implementación de un programa de revisión periódica para modificar los estatus de los estudios de impacto ambiental en proceso o fase de operaciones de las empresas mineras en el territorio nacional. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la SEMARNAT a implementar las acciones necesarias para que las mineras en territorio nacional que trabajen bajo la modalidad de explotación a cielo abierto den cabal cumplimiento a la normatividad vigente en México en aras de la prevención de externalidades ecológicas que ponen en riesgo el patrimonio natural y la salud de los mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
11		<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal considere el estudio y posible actualización del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, publicado en el DOF el 21 de agosto de 1981.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en ejercicio de su facultad reglamentaria, considere el estudio y posible actualización del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 1981, estableciendo que el otorgamiento de permisos y concesiones para la explotación de la zona federal marítimo terrestre garantice un derecho de preferencia a favor de los propietarios y los legítimos poseedores de predios colindantes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativos a la integración de los habitantes del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, México, en los respectivos proyectos de conservación para mejorar sus situación económica y social, y promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a integrar a los habitantes primordialmente de los ejidos del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el estado de México, en los proyectos de conservación del mismo, con el objetivo de mejorar su situación económica y social, así como promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable en la región. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional Forestal, para que desarrolle de inmediato un proceso de ordenación y zonificación forestal, así como en su caso de fomento a la certificación de buen manejo forestal, atendiendo y cooperando con los mandatos del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el estado de México. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a que de manera conjunta realicen en el ámbito de sus respectivas atribuciones, las acciones de inspección y vigilancia, que permitan el cabal cumplimiento del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el Estado de México.</p>	
13		<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT, a efecto de que implemente diversas acciones relacionadas con la construcción de un desarrollo inmobiliario en Baja California Sur.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 03 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que realice una investigación que permita esclarecer la problemática originada por la aparente autorización de la construcción de un desarrollo inmobiliario denominado Tres Santos en el Estado de Baja California Sur, en perjuicio de cooperativas pesqueras que desarrollan una de las actividades económicas preponderantes de la zona, en la misma superficie supuestamente otorgada en concesión, autorización o permiso a la empresa MIRA Companies. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que derivado de la investigación realizada, de existir, revise los documentos administrativos emitidos a efecto de que se garantice que la construcción del referido desarrollo inmobiliario se apegue a las respectivas autorizaciones y a al cumplimiento de las leyes ambientales aplicables. TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de ser el caso, revise y regularice las concesiones de las cooperativas pesqueras de coordenadas geográficas ubicadas dentro del mar.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal abrogue el decreto del 1 de octubre de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso, publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada Nevado de Toluca, y recategorizar el Nevado de Toluca como Reserva de la Biósfera.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal abrogue el decreto del 1 de octubre de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso, publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada Nevado de Toluca, y solicite a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice los procedimientos correspondientes para recategorizar el Nevado de Toluca como Reserva de la Biósfera.</p>	
15		<p>Relativo a la procedencia de los recursos confiscados en Estados Unidos, al ex Tesorero de Coahuila.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Norma Rocío Nahle García (MC), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, esclarezca la procedencia de los recursos confiscados en Estados Unidos al ex tesorero de Coahuila, Héctor Javier Villareal Hernández, y en su caso, solicite al gobierno de los Estados Unidos de América, su devolución al Estado Mexicano.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
16	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo a los memorándum de entendimiento suscritos por el gobierno de México y Singapur en junio de 2016.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por conducto de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), coordine y dé seguimiento junto con las dependencias federales involucradas y los gobiernos locales para la implementación de los tres Memorándum de Entendimiento suscritos por los gobiernos de México y la República de Singapur el pasado 10 de junio de 2016, con el objeto de materializar los beneficios de estos acuerdos para la población mexicana.</p>	
17		<p>Que felicita al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un amplio reconocimiento al histórico acuerdo firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el pasado 24 de noviembre de 2016, y se congratula por aquellas iniciativas que han contribuido a sanar las heridas para consolidar una paz estable y duradera en la sociedad de la República de Colombia.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p>Por los que se exhorta a la SEP, la PGR, las Procuradurías de Justicia Estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, Estatales y Municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares. SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, a efecto de establecer la coordinación con la Procuraduría General de la República, y con las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de sus actuación, proveyendo apoyo legal. TERCERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en los hogares.</p>	
19	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la alienación parental como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detección tratamiento así como las sanciones correspondientes a los ejerzan esta conducta. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Judiciales de las entidades federativas a priorizar el interés superior de la niñez en sus actuaciones, promoviendo e instrumentando protocolos de actuación en los casos en los que se detecte el síndrome de alienación parental de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de interrumpir y sancionar cualquier conducta que vulnere el libre ejercicio del derecho de convivencia de un menor con sus padres.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
20		<p>Relativo a armonizar las leyes locales conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus Leyes locales con la misma.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21		<p>Relativo a la prevención y erradicación del "GROOMING".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el ámbito de sus facultades sean considerados un Programa de Prevención y una campaña Nacional de concientización para prevenir y erradicar el "Gooming".</p>	
22	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales, para que aprueben los recursos económicos necesarios a efecto de dar cumplimiento pleno a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores y a los Congresos de los Estados para que destinen los recursos económicos necesarios a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales donde el Estado mexicano es parte y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	
23		<p>Relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa Alerta Amber.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al titular de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia redoble los mecanismos de difusión sobre el Programa Alerta Amber.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
24	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al IFETEL, para que realice las acciones conducentes para que los concesionarios de telefonía móvil ofrezcan a sus usuarios las mejores condiciones de servicio posibles, particularmente en la cantidad de datos destinados a la navegación por internet y uso de redes sociales.</p> <p>Proposición: Suscrita por r los Dips. Renato Josafat Molina Arias y Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA), el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en ejercicio de sus facultades legales, realice las acciones conducentes para que los concesionarios de telefonía móvil ofrezcan a sus usuarios las mejores condiciones de servicio posibles, particularmente en la cantidad de datos destinados a la navegación por internet y uso de redes sociales.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25		<p>Por el que se exhorta respetuosamente al IFETEL y a la SCT para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, estudien y analicen la viabilidad de instalar infraestructura de telefonía móvil en la localidad de Ruiz Cortines, Municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), Sofía González Torres (PVEM), Federico Doring Casar (PAN), Angélica Reyes Ávila (NA), Omar Ortega Álvarez (PRD), Edgar Romo García y Adolfo Mota Hernández (PRI), y los senadores Jesús Casillas Romero y Miguel Romo Medina (PRI), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, estudien y analicen la viabilidad de instalar infraestructura de telefonía móvil en la localidad de Ruiz Cortines, Municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz.</p>	
26	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y al IFETEL, para que pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27		<p>Por el que se exhorta respetuosamente al IFETEL para que coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin de que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28		<p>Por el que se exhorta a la CONADE para que instrumente las medidas necesarias a efecto de hacer una amonestación pública a quien resulte responsable de las irregularidades que impidieron la participación de deportistas paralímpicos en los pasados juegos paralímpicos de Río 2016.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Brenda Velázquez Valdéz (PAN) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que implemente medidas tendientes a atender las necesidades de las y los atletas, así como prevenir situaciones que afecten la participación y desempeño de las y los atletas mexicanos, en cualquier competencia, nacional y/o internacional.</p>	
29	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONADE para que en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de las Entidades Federativas, implementen acciones diseñadas por la política del deporte.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA) el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuada y con los apoyos necesarios; así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte y la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.</p> <p>Asimismo se le exhorta respetuosamente para que, en el marco de esta coordinación, implemente una estrategia que garantice la eficiencia y eficacia de los recursos públicos invertidos en el deporte nacional; fortalezca la eficiencia de los programas de becas apoyos destinados al fomento, capacitación, formación desarrollo y subvención de especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país, y fomente la participación de las población con talentos específicos en el deporte selectivo, a fin de detectar potenciales talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el nivel de alto rendimiento.</p> <p>De igual forma para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución del programa nacional de cultura física y deporte, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30	Comisión de Pesca	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, CONAPESCA, PROFEPA, SEMARNAT y la SECTUR a vigilar el cumplimiento de la LGPAS y la NOM-017-PESC-1994, respecto a la pesca recreativa deportiva.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) , a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Secretaría de Marina (SEMAR), conforme a sus atribuciones, fortalezca la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal. SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Colima para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva y difunda las buenas prácticas establecidas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como la NOM-017- 1994 referente a la pesca deportiva- recreativa y torneos que se organizan en el Puerto de Manzanillo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
31	<p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p> <p>Relativos a la integración y actualización de los registros nacional y estatal de pesca y acuacultura.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice la publicación de los avances relativos a la integración y actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa con la finalidad de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la publicación de los avances relativos a la integración y última actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa a fin de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura. TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fortalezcan la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.</p>		
32	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por los que se exhorta a los poderes ejecutivos de las diferentes entidades federativas, a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
33	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Ejecutivos de las entidades federativas, para que soliciten a las Secretarías de Educación, implementar programas educativos en las escuelas de nivel básico para el buen uso del número de emergencia 911.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Legislaturas Locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.</p> <p>Por el que se exhorta al INE y sus homólogos locales a analizar conforme a las leyes aplicables la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales para los comicios de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a toda autoridad, entidad órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, de los tres niveles de gobierno, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia, se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México sea la instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad, que emitan los mismos.</p>	
34	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativos al fortalecimiento y la ampliación de acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en indígenas durante el embarazo, parto y posparto en Oaxaca.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Salud para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y posparto en el Estado de Oaxaca considerando campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y posparto en el Estado.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los secretarios de Salud Federal y del Estado de Oaxaca a hacer pública la información relativa a los resultados obtenidos por la fuerza de tarea institucional para disminuir la muerte materna en Oaxaca que fue instalada en el marco del "Segundo Taller Interinstitucional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal" durante el mes de febrero de 2016.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
35		<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES, CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, y dé a conocer a la opinión pública los avances, retos y obstáculos en la implementación y aplicación práctica.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Laura Nereida Plascencia Pacheco y Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
36	Comisión de Salud	<p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM- 046-SSA2-2005, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES, CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, y dé a conocer a la opinión pública los avances, retos y obstáculos en la implementación y aplicación práctica de la norma en cuestión.</p> <p>Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las secretarías de salud de las treinta y dos entidades federativas, implemente campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular.</p> <p>Proposición: Suscrita por r el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las secretarías de salud de las treinta y dos entidades federativas, implemente campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular, que comprenda la siguiente información: 1. Mecanismos de detección oportuna. 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico. 3. Causas, sintomatología y prevención.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
37	<p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p> <p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a verificar el buen funcionamiento de las casas de cuidado para adultos y adultos mayores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que se inspeccionen y verifiquen por lo menos en un 50 por ciento los establecimientos que presten servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, cumpliendo con la NOM-031-SSA3-2012, y en su caso se clausuren las que incurran en acciones u omisiones en establecimientos que prestan este servicio.</p>		
38	<p>Sobre la reactivación de acciones que permitan concluir el Hospital de Reyes Etlá, Oaxaca.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca a reactivar acciones que permitan concluir la construcción del hospital del municipio de Reyes Etlá del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Se exhorta al encargado de despacho de la Secretaría de Salud del Estado a realizar las acciones en el ámbito de su competencia a fin de regularizar la situación jurídica que permita concluir la construcción del hospital del municipio de Reyes Etlá del Estado de Oaxaca.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
39		<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a determinar por la COFEPRIS las causas de que en Tierra Blanca, Veracruz, se haya disparado el índice de enfermedades de carácter renal y aplicar las medidas preventivas y correctivas.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que proporcione el debido tratamiento a quienes padecen Insuficiencia Renal, y se incluya en el Catálogo de Cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular. Asimismo, a que implemente un programa nacional de promoción de la salud renal y de prevención de la insuficiencia renal crónica. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que realicen los estudios necesarios al agua para uso y consumo humano suministrada al municipio de Tierra Blanca en el estado de Veracruz, para verificar que la calidad del agua se ajuste a lo señalado por el acuerdo de la Norma Oficial Mexicana NOM- 127-SSA 1-1994.</p>	
40	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una campaña nacional sobre los riesgos de la salud por adquirir medicamentos en la vía pública o a través de internet.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realice una campaña a nivel nacional sobre los riesgos en la salud al adquirir medicamentos en puestos semifijos, módulos móviles, ambulantes o, a través de los servicios de internet. 2. Intensifique las medidas para erradicar la venta, en la vía pública de medicamentos, así como su falsificación o acondicionamiento para la oferta al público de productos caducados. 3. Establezca las normas para prohibir y sancionar; la comercialización por medio de servicios de internet, de medicamentos. 	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
41		<p>Por los que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato para que comuniquen sobre las medidas que han tomado frente de las denuncias de la asociación "Mayoye Angelitos Guerreros" y las acciones emprendidas para evitar los riesgos a la salud que enfrentan los habitantes de la comunidad de la Calera.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Araceli Damián González (MORENA) el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y al Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, la realización inmediata de los estudios recomendados por el Centro de Geociencias de la UNAM, así como para que comuniquen las medidas que han tomado frente a las denuncias de la Asociación "Mayoye Angelitos Guerreros" y las acciones emprendidas para evitar los riesgos a la salud que enfrentan habitantes de la Comunidad de Calera. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que intervengan para verificar sobre el riesgo sanitario existente en ese y otros municipios del estado de Guanajuato, y en otros estados por donde pasa el acuífero Lerma-Chapala.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42		<p>Por los que se exhorta al IMSS a realizar acciones para mejorar los servicios del Hospital General de Zona número 11 y la Unidad de Medicina Familiar 78, así como para resolver la problemática suscitada por la clausura de la UMF 76, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquellas que resulten necesarias para mejorar los servicios que presta el Hospital General de Zona No. 11 y la unidad de Medicina Familiar número 78. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice las acciones necesarias para resolver la problemática suscitada por la clausura de la Unidad Médica Familiar No. 76, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. De tal forma que se construya, arrende o reponga la infraestructura</p>	
43	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Daniel Ordóñez Hernández (PRD) el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
44		<p>Por los que se exhorta a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a diseñar, implementar y reforzar los programas para prevenir y atender los trastornos de la conducta alimentaria.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades federales y locales integrantes del Sistema Nacional de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen, implementen y en su caso refuercen los Programas para la prevención y atención de los diversos Trastornos de la Conducta Alimentaria. SEGUNDO. Se exhorta a las dependencias y entidades federales y locales integrantes del Sistema Nacional de Salud para que se implementen campañas permanentes de los diversos Programas para la prevención y atención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria y se incluyan los trastornos de la bulimia y la anorexia.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
45		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fomentar campañas de difusión para la prevención de accidentes isquémicos transitorios (AIT).</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PRI) el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas de difusión para la prevención de accidentes isquémicos transitorios (AIT).</p>	
46	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativos al establecimiento de una estrategia preventiva y de detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que proporcionen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades sanitarias responsables, implementen acciones para garantizar a las mujeres en zonas marginadas el acceso a los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas, a que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida. TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución de los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
47		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir una opinión sobre la técnica de "los tres padres" y la necesidad de legislar respecto a ese tipo de prácticas médico- científicas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a emitir una opinión sobre la técnica de reproducción asistida denominada como "los tres padres", así como de la necesidad de legislar respecto a este tipo de prácticas médico-científicas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
48		<p>Por el que se exhorta al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a implementar las acciones necesarias para el control del virus zika, de acuerdo con los vectores establecidos por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) el 30 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al presidente municipal de Acapulco de Juárez Guerrero, para que a través de las autoridades sanitarias, adopte las medidas definidas en el marco de respuesta estratégica al zika, elaborado por la OMS para el control de los vectores destinadas a reducir las poblaciones de mosquitos del género Aedes.</p>	
49	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a buscar un acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para agilizar los procesos del Ministerio Público respecto a la donación de órganos de donantes cadavéricos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), para que busque un acercamiento de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el objetivo de homologar, abreviar y facilitar los procesos que lleva a cabo el Ministerio Público, con el fin de agilizar la donación de órganos de donantes cadavéricos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
50		<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que modifique el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, para que el financiamiento del tratamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos y medicamentos asociados, también pueda ser empleado en apoyar la atención integral de todos los mexicanos, incluyendo las víctimas de los delitos y violaciones de los derechos humanos, y no principalmente de los beneficiarios del Sistema. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo de Salubridad General para que establezca dentro de las categorías por las cuales procede aplicar el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, todo lo relacionado con los servicios de salud a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
51		<p>Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud y de Educación Pública a efecto de implementar campañas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud, provocados por el trastorno del sueño en la niñez a causa del uso excesivo de dispositivos electrónicos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que implementen campañas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud provocados por el trastorno del sueño en la niñez. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a integrar y dar a conocer la información técnica y científica a nivel nacional o del extranjero acerca de las afectaciones en el sueño a causa del uso excesivo de dispositivos electrónicos.</p>	
52		<p>Por el que se exhorta a la SEP y SSA a diseñar estrategias para inhibir la venta y promoción de alimentos de alto contenido calórico, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de planteles educativos de nivel básico.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.</p>	
53	<p>Publicación en GP: Anexo III-4. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por los que se exhorta a la SSA a redoblar esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del Sistema Nacional de Salud en materia de detección de casos de niños con trastorno del espectro autista.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del Sistema Nacional de Salud en materia de detección de casos de niños y niñas con trastorno del espectro autista. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al Sistema para Desarrollo Integral de la Familia Nacional para redoblar los esfuerzos orientados a informar y orientar a las familias que tienen alguna persona diagnosticada con trastorno del espectro autista, sobre la importancia de una dieta especial y el registro de episodios de ahogamiento por alimento.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
54		<p>Por el que se exhorta a la SSA a implantar campañas de información para prevenir problemas de ceguera irreversible provocada por la enfermedad de glaucoma.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que implemente campañas de información para prevenir los problemas de ceguera irreversible provocados por la enfermedad del glaucoma.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
55	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III-4. 09 de febrero de 2017.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, a incluir en el ámbito de sus atribuciones la diabetes tipos I y II para su tratamiento a través de una categoría como gasto catastrófico.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya a la diabetes Tipo I y II para su tratamiento, a través de una categoría como Gasto Catastrófico.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
56		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial los del cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica.</p>	
57	Comisión de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo III-4. 09 de febrero de 2017.	<p>Por el que se exhorta al ISSSTE, para que implemente el programa "vale de medicina" en otras entidades federativas del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que implemente el Programa "Vales de Medicina" del Instituto en otras entidades federativas del país, con la finalidad de garantizar el acceso a los medicamentos para beneficio de la población derechohabiente del Instituto.</p>	
58		<p>Por el que se exhorta al IMSS, para que extienda la cobertura del programa "tu receta es tu vale" en las unidades de medicina familiar que se encuentran en otras entidades federativas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que extienda la cobertura del programa "Tu Receta es Tu Vale" en las unidades de Medicina Familiar de dicha Institución que se encuentre en otras entidades federativas.</p>	

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dips. Yahleel Abdala Carmona, Edgardo Melhem Salinas, María Esther Camargo Félix y Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que con fundamento en la fracción I del artículo primero del "acuerdo por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación", publicado en el DOF el 27 de diciembre del 2016, modifique la regionalización establecida en su anexo I en lo relativo a los municipios de Guerrero, Mier y Valle hermoso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con fundamento en la fracción I del artículo primero del acuerdo por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de diciembre de 2016, modifique la regionalización establecida en su anexo I en lo relativo a los municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso, para quedar como sigue: Ver GP</p>
2	<p>Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Segob y SHCP, a promover acciones con el fin de agilizar los procesos de llegadas de pasajeros, particularmente provenientes de Centro y Sudamérica, en los aeropuertos internacionales del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, particularmente del Instituto Nacional de Migración, de la Policía Federal y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Administración General de Aduanas, para que revisen y realicen las adecuaciones que sean necesarias en sus procedimientos, con el fin de agilizar las revisiones migratorias, de seguridad y aduanales que ejecutan en los aeropuertos internacionales del país a las personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica. Además, se les solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.</p>
3	<p>Dip. Rafael Martínez Urincho (PRD)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al funcionamiento de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (Cometah), a la firma del convenio por el que se crea la Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico y Competitividad (Comedeco), así como a la inclusión de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala en la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Gobernador del Estado de México y al Gobernador del Estado de Hidalgo a poner en funcionamiento la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, y al Gobierno Federal, a concluir la firma del Convenio por el que se crea la Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico y Competitividad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efectos de planeación y regulación conjunta del desarrollo metropolitano, en particular, en lo que respecta al desarrollo y construcción del proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y el destino de los terrenos del actual.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana del Valle de México, a considerar la incorporación de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, a fin de integrar un organismo eficiente que atienda la problemática de la Megalópolis, en particular, con relación al proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo a la prevención de la violencia en escuelas y detección de conductas de riesgo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a poner en marcha campañas de concientización, prevención y protocolos para reducir la violencia y detectar conductas de riesgo asociadas a la misma en las instituciones educativas del país.</p>
5	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Zacatecas, a implementar las medidas necesarias para hacer frente al fenómeno prostitución infantil, detectado en escuelas secundarias y preparatorias de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, en el marco de sus atribuciones para hacer prevalecer el interés superior del estado, dictado en el párrafo noveno del artículo 4o. constitucional, impulsando políticas públicas orientadas a brindar protección y garantías a la infancia zacatecana en materia de combate a la violencia, adicciones, delincuencia y prostitución infantil detectada en las escuelas públicas del estado de Zacatecas.</p>
6	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de resiliencia y reducción de riesgos de desastres.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a que someta a consideración del Pleno de esta Soberanía un acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Resiliencia y Reducción de Riesgos de Desastres.</p>
7	<p>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con las autoridades educativas locales, implementen las estrategias y acciones destinadas a promover y fomentar en todos los centros educativos del país, los valores y la cultura que nos ha dado nuestra identidad como mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública federal para que, en coordinación con las autoridades educativas locales implemente, con la prontitud que la coyuntura actual amerita, las estrategias y acciones destinadas a promover y fomentar en todos los centros educativos del país los valores y la cultura que nos han dado nuestra identidad como mexicanos.</p>
8	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la UNAM, a dar las facilidades que se requieran para continuar con el proyecto de investigación científica de la termografía computarizada, desarrollada en el CFATA de la UNAM, y sentar las bases para que se convierta en un programa de asistencia con presupuesto propio para cubrir los gastos tanto de personal como de infraestructura e investigación tecnológica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que a la brevedad tome las acciones pertinentes a fin de dar las facilidades que se requieran para continuar con el proyecto de investigación científica de la termografía computarizada desarrollada en el CFATA de la UNAM, y sentar las bases para que se convierta en un programa de asistencia, con presupuesto propio para cubrir los gastos tanto de personal como de infraestructura e investigación tecnológica.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que esta soberanía expresa su reconocimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su XL aniversario.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su reconocimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su LX aniversario; y hace votos porque su labor continúe apoyando a construir una sociedad mexicana más justa y solidaria.</p>
10	<p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que en el contexto de las nuevas políticas públicas migratorias de los Estados Unidos de América, se apliquen acciones de asesoría y apoyo integral en favor de los connacionales en peligro de deportación; así como reconocer la valentía de los alcaldes y sus equipos de trabajo de las llamadas "ciudades santuario" de los Estados Unidos de América, e invitar respetuosamente al Congreso Norteamericano a realizar acciones de análisis en conjunto para impulsar una reforma migratoria integral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, insta al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el apoyo de nuestra vasta y extensa red consular y en atención al contexto de las nuevas políticas migratorias de los Estados Unidos de América, se articulen y lleven a cabo estrategias y acciones efectivas de asesoría, asistencia, comunicación y todos aquellos mecanismos que representan una protección integral en favor de los connacionales en peligro de deportación, velando en todo momento por el pleno respeto de sus derechos, de acuerdo con el marco jurídico internacional, considerando para esto las siguientes acciones:</p> <p>a) Se trabaje intensamente con las autoridades de todos los niveles de ambos países y con nuestros socios estratégicos sobre todo del sector privado y de las entidades públicas que tienen que ver con su impulso, para construir agendas objetivas de atención y seguimiento a las oportunidades laborales que se puedan generar en el país vecino, tendientes a que nuestros compatriotas puedan ingresar a ese país a presentar y ofrecer legalmente su fuerza de trabajo.</p> <p>b) Se definan políticas estructurales efectivas que aumenten la productividad, estimulen mercados competitivos e impulsen las inversiones para crear los empleos necesarios con el fin de atender plenamente las necesidades nacionales y hacer frente de manera exitosa la amenaza de deportación masiva de nuestros connacionales por parte de los Estados Unidos de América.</p> <p>c) Se diseñe y se ponga en marcha una auténtica política de emigración, donde todo mexicano que desee realizar un movimiento de su lugar de residencia para establecerse en otro país o región, cuente con la información amplia y suficiente de los convenios, acuerdos que se estén realizando con los distintos países respecto de las oportunidades laborales, así como de las directrices, lineamientos y apoyos que el gobierno mexicano les estará ofreciendo para que puedan realizar dichos movimientos de la mejor forma posible.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEGUNDO. Esta honorable Cámara de Diputados saluda y reconoce la valentía de los alcaldes y de sus equipos de trabajo de las llamadas <i>ciudades santuario</i> de los Estados Unidos de América por salvaguardar los derechos humanos de la comunidad migrante que ha sido víctima constante de persecuciones producto de retóricas muy mal dirigidas, que demeritan la esencia misma de la relación bilateral con los Estados Unidos; por lo que se reconoce el valor del apoyo brindado a un gran número de connacionales que se encuentran en latente peligro de deportación.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados, de acuerdo con las facultades que le confiere el ejercicio de la diplomacia parlamentaria, invita respetuosamente al Congreso Norteamericano, a realizar acciones de análisis conjunto para impulsar una reforma migratoria integral, que permita la oportuna legalización de los inmigrantes indocumentados que cumplan con ciertos perfiles, de los cuales una porción considerable es de origen mexicano.</p>
11	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a conducirse con legalidad, y al INE y al IEEM, a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas acciones anticipadas de campaña.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de México para que se conduzca bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto irrestricto en torno al proceso electoral próximo en dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a investigar y al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue y sancione el posible desvío de recursos públicos y el uso electoral de programas sociales federales y locales en el proceso electoral en el Estado de México, en particular, el reparto de despensas y dinero, a través de tarjetas electrónicas que el gobierno federal en conjunto con el gobierno del Estado de México, han llevado a cabo durante las Ferias Integrales de Servicios en el Estado de México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y al Instituto Electoral del Estado de México a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas acciones anticipadas de campaña derivadas del reparto de despensas y dinero a través de tarjetas electrónicas que el gobierno federal en conjunto con el gobierno del Estado de México han llevado a cabo durante las Ferias Integrales de Servicios en el Estado de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, a auditar los procesos de contratación pública del hospital general de Ticul, del hospital general de Mérida y del hospital general de Culiacán, y a la SFP, a comunicar a la opinión pública las consecuencias generadas por la auditoría ya practicada al contrato para la prestación de servicios del hospital general Doctor Gonzalo Castañeda Escobar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a auditar los procesos de contratación pública del Hospital General de Ticul, en Yucatán; del Hospital General de Mérida, también en Yucatán; y del Hospital General de Culiacán, en Sinaloa.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que comunique a la opinión pública las acciones que se han generado como resultado de la "Auditoría Financiera y de Cumplimiento N. 14-1-00GYN-02-0160 DS-092" realizada a la asociación pública-privada para la Prestación de Servicios del Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", de Ciudad de México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Salud Pública, José Ramón Narro Robles, a comunicar a la opinión pública, en el ámbito de sus competencias, las condiciones de desarrollo general de estos proyectos de colaboración público-privados, en términos de su justificación y beneficios.</p>
13	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a difundir el informe del avance en la ejecución de los trabajos de la obra CG-234 para modernizar y ampliar la carretera Palenque-San Cristóbal de las Casas (Primera Etapa) y actualizar la información del portal "Sigue La Obra Pública".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Comunicaciones y Transportes, maestro Gerardo Ruiz Esparza, a que haga público el informe del avance en la ejecución de los trabajos de la obra CG-234 modernizar y ampliar la carretera Palenque-San Cristóbal de las Casas (primera etapa) y actualice la información del portal "Sigue la obra pública", así como la información correspondiente a los siguientes rubros: procedimiento de contratación, número de la licitación, número de contratos, al contratista y la fuente de financiamiento; para cumplir con la generación de mejores procesos de vigilancia y rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía haga consultas de fácil acceso.</p>
14	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al fortalecimiento y a garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Reguladora de Energía a que lleven a cabo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, las acciones necesarias para fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustibles en México, a fin de que se oferten precios competitivos en beneficio de los consumidores y sus familias.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, aceleren la armonización de sus normas locales alrededor de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la normatividad federal, por la que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados, aceleren la armonización de sus normas locales alrededor de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus normas secundarias, por la que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad en el proceso referido, con la intención de que la población del país se encuentre debidamente enterada de este asunto que tendrá implicaciones benéficas en su propia localidad.</p>
16	<p>Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que modifique el plazo de devolución por acreditamiento del IEPS, aplicables a los combustibles como estímulo fiscal, a fin de apoyar la economía de los pequeños empresarios gasolineros de la frontera norte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que modifique el plazo de devolución por acreditamiento del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles como estímulo fiscal, de 13 a 5 días y que se encuentra establecido en la primera resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 que adiciona el capítulo 11.9 al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016.</p>
17	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer pública la información sobre los obsequios que haya recibido durante su mandato, y a la SFP, a investigar la legalidad de los mismos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal a hacer pública la información sobre cada uno de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que haya recibido desde el principio de su mandato hasta este momento, así como nombre de quien lo haya enviado y costo total, o una valuación aproximada del mismo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública para vigilar el desempeño de los servidores públicos federales, e investigar la legalidad de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que haya recibido el Titular del Poder Ejecutivo Federal desde el principio de su mandato hasta este momento.</p>
18	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de que las dependencias y entidades a su cargo, cuenten en portales de internet con versiones traducidas a lenguas indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El Pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar al titular del Ejecutivo federal, a fin de que el gobierno federal, las dependencias y entidades a su cargo, cuenten en portales de Internet con versiones traducidas a lenguas indígenas, para promover su uso cotidiano, así como su desarrollo, bajo un contexto de respeto a los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, implementen acciones para construir una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las amenazas del presidente de aquel país, Donald Trump, así como a implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la protección y respeto de los derechos humanos de los mexicanos que hoy por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.</p>
20	<p>Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al décimo aniversario de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al reconocimiento a la efeméride con motivo del 1 de febrero, décimo aniversario de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>
21	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, para que a través de su Contraloría, difunda el estado que guardan los expedientes presentados por la ASF con las irregularidades detectadas durante las revisiones efectuadas al rubro de seguridad pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México para que a través de la Contraloría del estado de México haga del conocimiento público el estado que guardan los expedientes presentados por la Auditoría Superior de la Federación con las irregularidades detectadas durante las revisiones efectuadas al rubro de seguridad pública.</p>
22	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que los organismos descentralizados a su cargo cuenten con portales de internet con versiones traducidas a lenguas indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar a la directora general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que el organismo descentralizado a su cargo, cuente en portales de Internet con versiones traducidas a lenguas indígenas, para promover su uso cotidiano, así como su desarrollo, bajo un contexto de respeto a los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar al director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fin de que el organismo descentralizado a su cargo, cuente en portales de Internet con versiones traducidas a lenguas indígenas, para promover su uso cotidiano, así como su desarrollo, bajo un contexto de respeto a los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Inmujeres, a realizar un estudio a nivel nacional de la violencia política que enfrentan las mujeres, y se condena todo acto de violencia política ejercido contra ellas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a realizar un estudio a nivel nacional de la violencia política que enfrentan las mujeres.</p> <p>SEGUNDO. El Congreso de la Unión condena todo acto de violencia política ejercido hacia las mujeres.</p> <p>TERCERO. El Congreso de Unión exhorta a todos los gobiernos estatales y municipales de México a implantar políticas públicas de igualdad y equidad para combatir la violencia política hacia las mujeres.</p>
24	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de esta Cámara de Diputados, acuerda exhortar al titular del Ejecutivo federal, a fin de que garantice que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de esta Cámara de Diputados, acuerda exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garantice que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas.</p>
25	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo a las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó para los 595 miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla, Lerma, estado de México, en el caso del diagnóstico sobre el impacto ambiental que implicaría la construcción del proyecto de la autopista Toluca-Naucalpan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México a otorgar las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó para los 595 miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla, Lerma, México.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México a realizar un diagnóstico sobre el impacto ambiental que implicaría la construcción del proyecto de la autopista Toluca-Naucalpan.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a realizar los estudios necesarios que brinden un aporte técnico relevante en términos del registro y mapeo de sitios arqueológicos en la comunidad de San Francisco Xochicuautla, México, con el objetivo de velar por el patrimonio cultural, arqueológico e histórico del país; así como a priorizar la conservación, investigación y protección inmediata de los sitios arqueológicos y los lugares sagrados que forman parte del mapa simbólico, cultural y ancestral de la cultura ñhāto del Alto Lerma.</p>
26	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover a través de sus diferentes dependencias, la realización oportuna de pruebas y diagnósticos en mujeres embarazadas y con ello detectar a tiempo el síndrome de Down.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fin de promover a través de sus dependencias la realización oportuna de pruebas y diagnósticos en mujeres embarazadas, y con ello detectar a tiempo el síndrome de Down.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo a la evaluación de resultados del Fondo Regional (Fonregion) para el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados de aplicación del Fonregión para el estado de Oaxaca durante el ejercicio fiscal de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público los montos ejercidos del Fonregión para el estado de Oaxaca durante el ejercicio fiscal 2016.</p>
28	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a PGR y al Gobierno del estado de Veracruz, a dar seguimiento y solución por los daños causados, derivado de la aplicación de quimioterapias falsas a niños con cáncer, durante el mandato del ex Gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría General de la República y al gobierno del estado de Veracruz, a dar seguimiento y solución por los daños causados, derivados de la aplicación de quimioterapias falsas a niños con cáncer, durante el mandato del ex gobernador del estado Veracruz Javier Duarte de Ochoa.</p>
29	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al DIF, a resolver la situación de las niñas, niños y adolescentes que sufren de violencia y humillación en el hogar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a resolver la situación de las niñas, niños y adolescentes que sufren de violencia y humillación en el hogar, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>
30	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a capacitar de manera continua a todos los elementos en todos los niveles de seguridad, sobre los protocolos de investigación y cadena de custodia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, a capacitar de manera continua a todos los elementos en todos los niveles de seguridad, sobre los protocolos de investigación y cadena de custodia, atendiendo de manera oportuna malas prácticas por parte de los servidores públicos, para garantizar el resguardo del lugar de los hechos y hallazgos, así como la recopilación técnica y científica de evidencias.</p>
31	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a que entreguen el seguimiento del estado en que se encuentran las recomendaciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la sentencia del Campo Algodonero y que el Estado mexicano está obligado a cumplir.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores que entreguen el seguimiento del estado en que se encuentran las recomendaciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la sentencia del Campo Algodonero y que el Estado mexicano está obligado a cumplir.</p>
32	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a establecer un plan emergente de mantenimiento mayor en todas sus líneas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se establezca un plan emergente de mantenimiento mayor en todas las líneas de este sistema de transporte público.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir el informe del Subcomité de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (SPT) de la ONU, que visitó nuestro país en diciembre de 2016. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo a que haga público el Informe que el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (SPT), de la Organización de las Naciones Unidas, entregó después de su visita a México el pasado mes de diciembre de 2016.
34	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta a la Sagarpa, a emitir un censo oficial de la industria vitivinícola en nuestro país. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a emitir un censo oficial de la industria vitivinícola en nuestro país.
35	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 09 de febrero de 2017.	Por el que se solicita la realización de las investigaciones correspondientes en los procesos de licitación y adjudicación directa, en la compra de insulina blonglixan inservible de origen chino, y su suministro a pacientes con diabetes del estado de Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato para que en el marco de sus atribuciones realicen las investigaciones correspondientes en relación a la probable comisión de diversas irregularidades, en el suministro de insulina blonglixan inservible de origen chino no autorizada, a pacientes con diabetes en el estado de Guanajuato. SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las auditorías correspondientes a los procesos de licitación y adjudicación directa que ha realizado el Gobierno del Estado de Guanajuato en la compra de insulina blonglixan de origen chino. TERCERO.- Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las auditorías correspondientes a los procesos de licitación y adjudicación directa que ha realizado el Gobierno del Estado de Guanajuato en la compra de diversos medicamentos e insulina blonglixan a las empresas "Intercontinental de Medicamentos" y "Distribuidora Internacional de Medicamentos". CUARTO.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, separase de sus respectivos cargos con el propósito de que las autoridades correspondientes realicen las investigaciones respectivas a los procesos de licitación y adjudicación directa en la compra y suministro diversos medicamentos e insulina blonglixan.

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 09 de febrero de 2017.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 14 de febrero del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>